



MORELOS
PODER EJECUTIVO

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL 2018

Secretaría de Desarrollo Agropecuario

Responsable de la integración

C.P. Rogelio Espinoza Padilla
Enlace Financiero Administrativo

Aprobación

M.A. Roberto Ruiz Silva
Secretario de Desarrollo Agropecuario

Febrero, 2018

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 23, 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx).

